

**ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ**



**PLAN ANTICORRUPCIÓN  
Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO**

***JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA***  
***ALCALDE MUNICIPAL***  
***2012 – 2015***



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS.....	4
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
2. MISIÓN.....	5
3. VISIÓN .....	5
4. PRINCIPIOS.....	6
5. VALORES INSTITUCIONALES.....	8
6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.....	9
6.1 POSIBLES DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	9
6.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
7. MEDIDAS ANTITRÁMITES.....	11
8. RENDICIÓN DE CUENTAS .....	12
9. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	13



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
www.gachacipa-cundinamarca.gov.co  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



## INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo denominado “Progreso Para Todos” se plantea generar un progreso incluyente para toda la comunidad, integrando todas las actuaciones administrativas que contribuyan a la mejora continua del desempeño de la entidad, la atención a la comunidad y el manejo eficiente y transparente de los recursos, siempre de cara a la ciudadanía y bajo la luz de participación y pertinencia.

La presente Administración observa la participación comunitaria como eje central de la determinación de políticas públicas, dando lugar a una verdadera democracia participativa y pluralista. Es así como en el Eje denominado *GOBIERNO E INSTITUCIONAL*, más exactamente en el Sector Institucional, se plantea establecer una sinergia entre la Administración Municipal y la Ciudadanía, tanto en la prestación del servicio público como en el afianzamiento de la democracia, considerando como pilar fundamental contar con una Administración Municipal moderna, competitiva y caracterizada por los procesos responsables y transparentes dentro de un marco de inclusión y participación.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado y dando cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, la Alcaldía Municipal de Gachancipá presenta su estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en la cual se incluye el mapa de riesgos de corrupción, medidas de mitigación de los riesgos, estrategias antitrámites, estrategia de rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, siempre enmarcado en el contexto de un Estado Social de Derecho basado en la dignidad del ciudadano que incentive la participación del mismo.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachacipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachacipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar una estrategia que incluya instrumentos que permitan reducir y/o eliminar los riesgos de corrupción a través de una adecuada estructura administrativa que contribuya al desarrollo de políticas públicas transparentes en beneficio de la comunidad.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Incentivar la participación de los funcionarios de la Administración Municipal para la construcción del Plan Anticorrupción.
- ❖ Identificar Debilidades y Amenazas en la Administración Municipal, enmarcadas en los riesgos de corrupción.
- ❖ Generar estrategias de control ante los riesgos de corrupción.
- ❖ Establecer iniciativas que contribuyan al mejoramiento continuo de la prestación de los Servicios a la Comunidad.
- ❖ Fortalecer la participación y pertinencia de la Comunidad ante los diferentes procesos que desarrolla la Administración Municipal.
- ❖ Fortalecer particularmente la participación y pertinencia de la Comunidad civil organizada, esto es, Juntas de Acción Comunal, ONG's y Veedurías Ciudadanas en los diferentes procesos que desarrolle la Administración Municipal.
- ❖ Contribuir al desarrollo y cumplimiento de las metas del cuatrienio, propuestas dentro del Plan de Desarrollo Municipal "PROGRESO PARATODOS".





## 2. MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de sus habitantes, abriendo espacios de concertación política y social, en el marco de la democracia participativa, logrando que en los diferentes sectores se permitan gestionar nuevas y mejores alternativas de desarrollo socioeconómico y cultural para el progreso de la comunidad gachancipeña, dentro de la estructura constitucional del Estado Social y de Derecho definido por la Constitución Política de Colombia.

## 3. VISIÓN

En 16 años el municipio de Gachancipá brindará calidad de vida a sus habitantes desde los principios constitucionales de la dignidad humana y el respeto al medio ambiente como garantía de progreso, a través de un crecimiento económico y territorial ordenado, responsable y sostenible. En ese mismo periodo, el ciudadano gachancipeño, basado en un proceso educativo fortalecido, afrontará las necesidades y políticas públicas con alto grado de participación democrática.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146

#### 4. PRINCIPIOS

Los principios que rigen el pensamiento, la ética y la conducta de la administración son:

**PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN:** La participación de los diferentes actores del desarrollo, debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que, de manera concertada, se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su visión.

**COORDINACIÓN, ARMONÍA Y COHERENCIA:** Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales.

**INTEGRALIDAD:** Los planes, programas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en las políticas planteados en el Plan de Desarrollo.

**CONTINUIDAD:** Busca fortalecer la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de metas, programas y proyectos con base en la visión y las posibilidades reales de crecimiento y desarrollo del municipio.

**DESARROLLO HUMANO:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación que contribuya a valorar diferencias y la diversidad y motivando la asociatividad como herramienta de mayor productividad.

**GOBERNABILIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA:** Su propósito es generar un proceso de adecuación de la estructura administrativa, que permita un gobierno con criterio empresarial, apoyado en una administración ágil, responsable y eficiente, comprometida con los intereses de la ciudad, transparente en el manejo de los recursos públicos que inspire la credibilidad en sus instituciones.

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a regular y controlar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



**CALIDAD EN EL SERVICIO:** Será política de la administración municipal que los diferentes trámites y servicios que se presten a la ciudadanía, se desarrollen bajo parámetros de Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de las normas, el buen trato entre el cliente y el funcionario, que le permita al ciudadano ser veedor de la gestión pública y participe en el desarrollo del municipio.

**PROBIDAD:** Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano.

### **PRINCIPIOS CORPORATIVOS**

#### **EN RELACION CON EL TALENTO HUMANO**

**ETICA:** Es la forma en que nuestras decisiones afectan a los demás.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Cumplir oportuna y adecuadamente con sus responsabilidades sociales con los miembros de la administración, con los ciudadanos y con el estado.

**TRANSPARENCIA:** Rendir cuentas claras y oportunas a los entes de control y a los ciudadanos.

**VOCACION DEL SERVICIO:** Nuestro compromiso se inclina al interés general sobre el interés particular.

**EN RELACION CON EL SERVICIO PUBLICO Y EL CIUDADANO:** El ciudadano es nuestro patrimonio fundamental, hacia el orientamos nuestra acción ofreciendo servicios de excelente calidad que satisfagan sus necesidades.

**EN RELACION CON LA FUNCION PÚBLICA:** La calidad en todas las actividades e interacciones de la administración municipal aseguran el éxito de nuestra gestión municipal.



**PROGRESO PARA TODOS**

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachacipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachacipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



## 5. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales, son un registro de los ideales del Municipio de Gachancipá y se constituyen en la principal guía para el desempeño de sus funciones, así.

**EFICACIA:** Es una virtud en la cual se debe encaminar cada una de las dependencias cada servidor público para desarrollar sus actividades correctamente y además tener poder para obrar correctamente.

**EFICIENCIA:** El Municipio se basará en este principio para lograr una mayor eficiencia en el uso de sus recursos de todo orden y tener una organización administrativa que le permita dar cumplimiento adecuado a todas sus funciones y servicios implementado reglas de información evaluación y control de sus trabajos de toda la Administración.

**PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:** Todo servidor público debe tener en cuenta este principio para desarrollar todos sus actos ya que estos son actos de la administración municipal y está en la misión de facilitar el acceso de los ciudadanos a conocer todos los actos que hace la administración.

**MORALIDAD:** Todo servidor público se regirá por la ley, la ética que son principios primordiales del nuevo funcionario público.

**RESPONSABILIDAD:** Cada servidor público será responsable ante los demás por cada uno de sus actos conforme lo establece la ley.

**IMPARCIALIDAD:** Todo acto de un servidor público será adecuado a la constitución y la ley sin discriminación ninguna.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146

## 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

### 6.1 POSIBLES DEBILIDADES Y AMENAZAS

#### DEBILIDADES

- ❖ Deficiente organización
- ❖ Deficiencia en Planificación
- ❖ Deficiente delegación de funciones en el personal
- ❖ Deficiente comunicación entre funcionarios
- ❖ Deficiente conocimiento de funciones
- ❖ Deficiente conocimiento de las necesidades de la población
- ❖ Deficiente socialización de proyectos
- ❖ Deficiente habilidad comunicativa para atender al público
- ❖ Deficiente control
- ❖ Deficiente conocimiento de las normas
- ❖ Concentración de actividades en una sola persona
- ❖ Deficiente profesionalismo
- ❖ Deficiente honradez
- ❖ Ética Deficiente
- ❖ Deficiente conocimiento del funcionario frente a inhabilidades
- ❖ Deficiente cultura de legalidad sólida



#### AMENAZAS

- ❖ Presiones Políticas o personales
- ❖ Tolerancia social ante beneficios privados
- ❖ Existencia de la cultura de la ilegalidad entre algunos miembros de la sociedad civil
- ❖ Resistencia de la sociedad a un sistema moderno en la prestación del servicio público
- ❖ Ausencia de solidaridad para generar bienestar particular
- ❖ Intereses de terceros con autoridad sobre el funcionario
- ❖ Problemas socioculturales (Considerar que mi plata vale y que por amistad con el funcionario me es posible obtener todo lo que quiero)
- ❖ Cambios jurisprudenciales





## 6.2 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

IDENTIFICACIÓN			
Proceso	Causas	Riesgo	
		No.	Descripción
ESTRATÉGICO	Deficiente conocimiento de funciones	1	Excesos de poder de funcionarios
	Deficiente control	2	Amiguismo y Clientelismo
	Deficiente conocimiento de las normas		Extralimitación de Funciones
	Ética deficiente, Tolerancia social ante beneficios privados		Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)
MISIONAL	Existencia de la cultura de la ilegalidad entre algunos miembros de la sociedad civil	4	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)
	Problemas socioculturales.	5	Decisiones ajustadas a intereses particulares
		6	Amiguismo y Clientelismo
		7	Atención inadecuada antes de la ejecución de los programas
	Deficiente organización	8	Información errada a la comunidad / ocultar información a la comunidad
	Deficiente Planificación	9	Manipulación o adulteración de Sistemas de información
	Deficiente delegación de funciones en el personal	10	Ocultar información de carácter público a la comunidad
	Deficiente comunicación entre funcionarios	11	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)
	Deficiente conocimiento de funciones	12	Extralimitación de Funciones
	Deficiente socialización de proyectos	13	Documentos financieros con liquidaciones que no corresponden con la realidad
	Deficiente habilidad comunicativa para atender al público	14	Recibir dineros por realizar trámites o favorecimientos a un usuario
	Deficiente conocimiento de las normas	15	Incluir gastos no autorizados
	Concentración de actividades en una sola persona	16	Solicitar retribución económica a contratistas por efectuar los correspondientes pagos
	Carencia de profesionalismo, Falta de honradez	17	Excesos de poder de funcionarios
	Ética Deficiente	18	Solicitar dineros por agilizar trámites
	Deficiente conocimiento del funcionario frente a inhabilidades, Falta de cultura de legalidad sólida	19	Soborno y/o Manipulación
	Presiones Políticas o personales	20	Ausencia de canales de comunicación con la comunidad en doble vía
	Tolerancia social ante beneficios privados	21	Omisión de obligaciones contractuales
	Existencia de la cultura de la ilegalidad entre algunos miembros de la sociedad civil	22	Estudios previos superficiales
	Resistencia de la sociedad a un sistema moderno en la prestación del servicio público	23	Deficiente manejo de la información
	Ausencia de solidaridad para generar bienestar particular	24	Dilatar procesos para obtener el vencimiento de términos
	Intereses de terceros con autoridad sobre el funcionario	25	Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso
	Problemas socioculturales	26	Ofrecer beneficios económicos con el objeto de acelerar la expedición de una licencia o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales
Cambios jurisprudenciales	27	Decisiones ajustadas a intereses particulares	
Ética Deficiente	28	Amiguismo y Clientelismo	
APOYO	Desconocimiento de funciones	29	Manipulación o adulteración de Sistemas de información
	Deficiente control	30	Documentos financieros con liquidaciones que no corresponden con la realidad
	Ética Deficiente	31	Solicitar retribución económica a contratistas por efectuar los correspondientes pagos
	Tolerancia social ante beneficios privados	32	Excesos de poder de funcionarios
	Existencia de la cultura de la ilegalidad entre algunos miembros de la sociedad civil	33	Omisión de obligaciones contractuales

**Nota.** Ver anexo en el que se detallan medidas de mitigación y seguimiento.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipá  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
 Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



## 7. MEDIDAS ANTITRÁMITES

Las medidas antitrámites por las que trabajara incansablemente la Administración Municipal son:

- ❖ Empleo de medios de comunicación: Canal Comunitario, Emisora Asivag Estéreo, Volantes Informativos y Redes Sociales.
- ❖ Publicaciones en la Cartelera de la Administración Municipal.
- ❖ Atención al público vía telefónica (teléfonos 8578231 y 8578146).
- ❖ Capacitar a los Servidores Públicos para que brinden una atención amable, eficiente, eficaz, oportuna y transparente.
- ❖ Recibo de Peticiones, Quejas y Reclamos a través del portal de Internet: [www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co) en el link dispuesto para ello.
- ❖ Manejar una plataforma de comunicación interna para entregar información real a la comunidad.
- ❖ Revisión de los procesos realizados en cada una de las Secretarías con el objeto de identificar elementos que pueden mejorar el tiempo de entrega de los servicios.
- ❖ Establecimiento de mecanismos de control para medir la satisfacción de la comunidad ante los servicios prestados.
- ❖ Crear trámites en línea para hacer más ágil y eficiente la prestación de los servicios.



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipa  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146



## 8. RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de la ley 489 de 1998, el Decreto 1677 de 2000 y el Decreto 2740 de 2001 se debe fortalecer la participación ciudadana a través de la estrategia de la rendición de cuentas, mediante la cual las acciones y decisiones de las autoridades públicas sean justificadas frente a la ciudadanía. Ésta consiste en la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar a sus gobernados cómo ha utilizado los recursos públicos.

La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización. En este proceso de rendición de cuentas es de gran importancia que la ciudadanía esté capacitada para poder interpretar la información que le suministra la entidad por lo que se deben fortalecer las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general en mecanismos de participación ciudadana, con el fin de que su participación sea activa en los procesos de rendición de cuentas de la entidad.

La presente Administración a través de su proceso de rendición de cuentas, plantea como objetivo principal la evaluación de la integralidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, esto es, de la generalidad del cumplimiento de la función pública; en especial de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo. En ese orden de ideas, se genera un control público que determina credibilidad y legitimidad en el giro ordinario del trabajo de la Administración Municipal.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se emplearán las siguientes estrategias para rendición de cuentas:

- ❖ Acción comunicativa permanente.
- ❖ Asertividad comunicativa entre la Administración y el Ciudadano.
- ❖ Rendición de Informes dentro de las funciones propias del Concejo Municipal.
- ❖ Rendición permanente de cuentas mediante los medios de comunicación locales (Canal Comunitario, Emisora, cartelera informativa, TIC's, perifoneo).
- ❖ Uso de las TIC's.
- ❖ Rendición de cuentas permanente mediante redes sociales.
- ❖ Rendición de cuentas a la comunidad civilmente organizada mediante Juntas de Acción Comunal y Veedurías Ciudadanas.
- ❖ Gobierno en Línea.





## 9. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Administración Municipal ha venido trabajando para la comunidad y con la comunidad, por tal motivo es indispensable la mejora continua en la atención al ciudadano mediante:

- ❖ Implementación de actividades de formación y capacitación a los servidores públicos.
- ❖ Fortalecimiento en el manejo del lenguaje para saber responder con exactitud a las sugerencias de la comunidad.
- ❖ Implementación de una estructura fortaleciendo la organización de las funciones de los servidores de cada dependencia.
- ❖ Comunicación constante con el Servidor Público que se encarga de direccionar a la comunidad, es importante informarla sobre programas y proyectos en curso o a desarrollarse para agilizar procesos.
- ❖ Fortalecer los canales de comunicación interna.
- ❖ Sensibilización a la comunidad empleando los medios de comunicación municipales en donde se explique con claridad procesos y tiempos de entrega de servicios.
- ❖ Capacitando a todo el personal en cuanto al trato humano, priorizando las necesidades de la comunidad e internas.
- ❖ Mejoramiento de los sistemas de información con el objeto de disminuir trámites innecesarios o información repetida.
- ❖ Fortalecimiento en manejo de valores morales y ética profesional, generando conciencia en la vocación como funcionarios públicos orientada al servicio a la comunidad.
- ❖ Fortalecimiento del principio de coordinación entre las distintas dependencias de la Administración.
- ❖ Implementación de Protocolos de Atención al Ciudadano.
- ❖ Difusión del Portafolio Ciudadano.
- ❖ Accesibilidad incluyente del Ciudadano.



PROGRESO PARA TODOS



## ¡ PROGRESE CON NOSOTROS !

A través de:

- ✓ Nuestra página web: [www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)
- ✓ Teléfonos: 8578146 - 8578231



PROGRESO PARA TODOS

Alcaldía de Gachancipa  
[www.gachancipa-cundinamarca.gov.co](http://www.gachancipa-cundinamarca.gov.co)  
Calle 6 N° 2 – 10. | Tel. 8578231 Fax. 8578146